

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00306-00
Ref. Interna No. 2022-00357-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relacionan: **JUAN SEBASTIAN ORTIZ ABELLO**, de quien no se tiene certeza su dirección y se desconoce su correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha agosto 22 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **ISAAC RAFAEL CIENFUEGOS GALLET**, en contra del **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**. Decide: Primero-. **CONCEDER** el amparo al Derecho Fundamental de Petición invocado por el Dr. Isaac Rafael Cienfuegos Gallet, en su calidad de apoderado judicial de los ciudadanos Mirain Sofía García Sanandres y Jaime Alfonso Castillo García, en contra del Juzgado Tercero (03) Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla (Atlántico). Conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Segundo-. **ORDENAR** al Juzgado Tercero (03) Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla (Atlántico), que dentro del término de las Cuarenta y Ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo – de no haberlo hecho a la fecha – proceda a darle una respuesta clara, precisa y de fondo a la petición presentada por la parte actora en calendas cinco (05) de junio de 2022. Tercero-. Corresponde a la Secretaría de la Sala, comunicar la determinación a los interesados y enviar el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de no ser impugnada. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Se le informa que **QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO**. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su **PUBLICACION**.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 30 de 2022

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla